

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION*

- Aprueba traslado de Unidad Educativa. -

LOTA, 13 OCT. 2023

DECRETO N° 3730/(C)

Vistos:

Memorándum N°521 de fecha 22 de septiembre del 2023 de Alcalde (S) que indica traslado de docente; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Considerando:

Orden Interna N°411 de jefa de personal con fecha 27 de febrero del 2023, que designa a Venecia del Carmen Fritz Ulloa, una carga horaria de 30 hrs. Cronológicas semanales como titular y 14 hrs. Cronológicas semanales de extensión horaria, en la U.E. Liceo Thompson Matthews E-701, como docente Diferencial.; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE traslado de Unidad Educativa a la Docente doña **VENECIA DEL CARMEN FRITZ ULLOA**, , pasando con su misma carga horaria que mantiene vigente en la U.E. Liceo Thompson Matthews E-701, a U.E. Centro de Educación Integral de Adultos CEIA.

El traslado se hará efectivo a contar de 02 de octubre del 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.